REGISTRO

NUMERO DE REGISTRO:

6 / 2020

ENTIDAD INTERESADA:

RAZON SOCIAL: **UNA POLICIA PARA EL SIGLO XXI**

N.I.F.: **G88508775**

NUMERO DE REGISTRO DE LA ASOCION: **617689**

CORREO ELECTRONICO: **POLICIASXXI@GMAIL.COM**

TELEFONO: **645859249 / 618879613**

DIRECCION: **AV. PUENTE CULTURAL, 8, 3º-A, 28702, SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.**

DESTINO:

SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD.

ASUNTO:

CURSOS ILEGALES URJC.

SOLICITA:

EMPLAZANDO A APLICAR SENTENCIA JUDICIAL.

REPRESENTANTE:

SAMUEL VÁZQUEZ ÁLVAREZ.

DE. Una Policía para el Siglo XXI.
A. Ministerio del Interior. Secretaria de Estado de Seguridad
ASUNTO. Emplazando a aplicar sentencia judicial.
FECHA. 10 de julio de 2020.
PAGINAS Dos (2)
ANEXOS Anexo I (1 pagina)

Una Policía para el Siglo XXI*, asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con numero de registro 617689 y NIF G88508775, teniendo fijado el Domicilio social en Avda. Puente Cultural, Nº8, 3ºA, 28702, en la localidad de San Sebastián de los Reyes*, por medio del presente escrito nos presentamos como asociación de profesionales de la seguridad publica de diferentes cuerpos, que trabajan en beneficio del desarrollo del modelo policial. Nuestro propósito es ajustar el modelo policial a las demandas de seguridad emergentes desde el punto de vista técnico policial, amparados por la suma de nuestra experiencia y conocimientos. La causa de nuestra existencia no fue otra que cubrir el vacío que dejan las asociaciones profesionales y los sindicatos que operan dentro de las corporaciones. Y hacerlo como ciudadanos, puesto que nuestra condición profesional no excluye nuestra condición de ciudadano, siendo esta última la que nos permite un mayor alcance que las asociaciones y sindicatos corporativos.

Por lo anterior tenemos el honor de dirigirnos a esa institución y a continuación, se formula la siguiente:

EXPOSICIÓN DE HECHOS

Por parte de esta Asociación se ha tenido conocimiento que de acuerdo con lo publicado en el BOE de fecha 07 de julio de 2020, la Secretaría General de la Universidad Rey Juan Carlos ha emplazado a los funcionarios policiales que hayan cursado y obtenido, en los cursos 2013/2014 y 2014/2015, el título de Grado en Criminología por la Universidad Rey Juan Carlos. Documento adjunto en Anexo 1.

El emplazamiento responde a un oficio del juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Madrid de 8 de junio de 2020 en virtud del procedimiento ordinario 144/2020. Por sentencia del Tribunal Supremo del 18 de noviembre en que la validez de los títulos fue declarada nula.

A partir de la declaración de nulidad de los títulos mencionados se insta a ese órgano a:

> Que se anulen todos los efectos administrativos que hubieran tenido lugar en los funcionarios afectados que se hubieran acogido a la certificación de grado desde el momento de su obtención. Con las implicaciones que conlleva, ya sea en términos de ascensos, nombramientos o toma de posesión de cargos, salariales y recompensas a que los funcionarios hubieran accedido ilegalmente. Solicitándose a los mencionados funcionarios, la devolución de los complementos que hubieran percibido como resultado del cargo ocupado con carácter inválido.
>
> Así mismo se solicita que todas aquellas resoluciones firmadas por estos cargos públicos ocupando su cargo de manera fraudulenta, queden sin efecto en beneficio de los recurrentes frente a dichas resoluciones.

Se hace constar que los anexos mencionados se adjuntan en documentos aparte, además de poder acceder a los mismos y al expediente completo a través del siguiente enlace o código QR:

https://mega.nz/#F!B9FnyCSZ!50xwCBhJokFk9frAhaV8qg

Av. Puente Cultural, 8
28702
San Sebastián De Los Reyes
TEL: 618879613 / 645859249